

SANTA CRUZ, 27 de Diciembre 2024

**VISTOS :**

1. Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
3. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
4. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.02.2023, que modifica subrogancias de la Dirección de Control Interno de la Municipio.
5. Memorándum N° 549 de fecha 11.12.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública solicitando decretar programa.
6. Decreto Exento N° 5901 de fecha 01.12.2024, que aprueba Programa denominado "Fiesta de Fin de Año, Santa Cruz 2024".
7. Memorándum N° 567 de fecha 17.12.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública solicitando gestionar licitación pública por ficha técnica para fiesta de fin de año, Santa Cruz 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2042.
9. Bases Administrativas.
10. Especificaciones Técnicas.
11. Decreto Exento N° 5989 de fecha 20.12.2024, que llama a Propuesta Pública.
12. Acta de Evaluación de fecha 27.12.2024.
13. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
14. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-213LE24.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-213-LE24**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, " : **SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, FIESTA DE FIN DE AÑO-SANTA CRUZ 2024.**
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

3. El oferente JOSÉ EDUARDO MADRID VALENZUELA, no adjunta Programa de Integridad según lo solicitado en el Punto 9.2.2 de las Bases Administrativas, evaluándose con el menor puntaje 1 punto.

**DECRETO EXENTO N° 6088**

- 1. ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, FIESTA DE FIN DE AÑO- SANTA CRUZ 2024, ID N° 3838-213-LE24**, a la siguiente empresa: **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., Rut: 76.590.687-3**, por un monto de **\$ 7.140.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3.** Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/